

PRACTICANTE PROFESIONAL- CO LIMA ESTE CONVOCATORIA PRÁCTICAS N° 052-2025-OSIPTEL (01 VACANTE)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Gestionar la contratación de un/a (01) practicante profesional.

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Dirección de atención y protección al usuario – CO Lima Este.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección

Oficina de Recursos Humanos

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo que aprueba el Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público.
- Resolución de Gerencia General N° 104-2025-GG/OSIPTEL Lineamiento N° 004-2025-GG/OSIPTEL Modalidades formativas laborales en el OSIPTEL.

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de desarrollo del puesto/ cargo	Mz. R, Lt. 10, Urbanización Residencial Horizonte - Segunda Etapa - San Juan de Lurigancho.	
Duración del convenio	Hasta 06 meses o lo máximo permitido por ley (*)	
Horario	De Lunes a Viernes de 8:30 a 17:30	
Subvención mensual	S/ 1400.00	

^(*) La duración del convenio dependerá de lo permitido por ley para cada caso; vencido este, caducan automáticamente.



III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS (*)	QUISITOS (*) DETALLE	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	 Egresados de la carrera profesional de Derecho. Es indispensable no superar la condición de egresado universitario de los veinticuatro (24) últimos meses y no haber obtenido título profesional. Es indispensable colocar la fecha de egreso y carrera profesional en su ficha de resumen curricular. 	(Requisito Mínimo Indispensable)
Conocimientos	 Normativa sobre protección al consumidor. Microsoft Office a nivel de usuario. 	(Deseable)
Habilidades o Competencias	 Orientación al servicio. Capacidad de análisis. Comunicación verbal y escrita, facilidad para transmitir ideas. Empatía, flexibilidad y objetividad. Disposición para trabajar en equipo. 	(Requisito Mínimo Indispensable)

Actividades:

- Brindar orientación a los usuarios respecto de sus derechos y obligaciones como usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones (procedimiento de reclamos, condiciones de uso, etc) a través de los diferentes mecanismos de orientación: personal, por correo o telefónico (en oficina o jornadas itinerantes).
- Apoyar en la atención de consultas vía telefónica y por escrito (según corresponda).
- Apoyar en la atención de denuncias por incumplimiento de resolución remitidas a nuestros canales de orientación.
- Participar en las diferentes actividades de acercamiento a los usuarios: monitoreos a las empresas operadoras, jornadas de orientación itinerantes, charlas, talleres, entre otros.
- Realizar el registro de las orientaciones en el sistema informático establecido para tal fin.
- Otras actividades que le sean encargadas por el Supervisor de Prácticas.



PROCESO DE SELECCIÓN P052-2025-OSIPTEL CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN (*) (01 VACANTE)

(UT VACANTE)					
	ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS	ÁREA RESPONSABLE		
	DIFUSIÓN Y RECLUTAMIENTO				
1	Difusión: Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en el Portal Institucional del OSIPTEL	Del 05/08/2025 al 19/08/2025	Recursos Humanos		
2	Reclutamiento: - Los interesados que reúnan los requisitos deberán remitir su postulación, a la siguiente dirección electrónica: convocatoriapracticas@osiptel.gob.pe, consignando en el Asunto: Apellidos y Nombres del postulante, seguido del N° DE LA CONVOCATORIA POXX - PRACTICANTE PROFESIONAL XXXXXX (ejemplo: APELLIDOS NOMBRE P052 PRACTICANTE PROFESIONAL — CO LIMA ESTE. - Este correo debe contener OBLIGATORIAMENTE la siguiente documentación: • Ficha de Resumen Curricular en Excel (Anexo N° 03), sin documentar, nombrado de la siguiente manera: APELLIDO APELLIDO NOMBRE • Formato de Declaración Jurada de Conflicto de Intereses (Anexo N° 04) (Debidamente firmado en todas las hojas y formato PDF), • nombrado de la siguiente manera: APELLIDO APELLIDO NOMBRE DJ - Las fichas que omitan dicha información o se encuentren inconsistencias, serán desestimadas automáticamente. No se admitirán enlaces, link o documentos comprimidos. Las Fichas de Resumen Curricular recibidas antes o después de la fecha y hora indicada, no serán admitidas. - Las postulaciones serán admitidas desde las 00:00 horas del primer día de postulación hasta las 23:59 horas del último día de postulación. Las Fichas de Resumen Curricular para la postulación deben contener todos los datos solicitados, tales como: número de convocatoria, nombre del puesto, Carrera, fecha de inicio y fecha de Egreso. - Los postulantes deben asegurarse que el correo de postulación ha sido recepcionado por el destinatario, verificando que la dirección está correctamente escrita y el correo haya salido de su bandeja de salida.	19/08/2025	Recursos Humanos		
	EVALUACIÓN Y ELECCIÓN				
3	Verificación de requisitos mínimos	20/08/2025	Recursos Humanos		
4	Publicación de Resultados de verificación de requisitos mínimos	21/08/2025	Recursos Humanos		
5	Evaluación de Conocimientos (Virtual o Presencial)	22/08/2025	Área Usuaria/Recursos humanos		
6	Publicación de Resultados de la Evaluación de conocimientos	22/08/2025	Recursos Humanos		
7	Cronograma de Entrevista personal	25/08/2025	Recursos Humanos		
8	Entrevista personal (Virtual o Presencial)	26/08/2025	Área Usuaria		
9	Publicación de Resultados Finales	26/08/2025	Recursos Humanos		
10	Suscripción del convenio.	Del 27/08/2025 al 02/09/2025	Recursos Humanos		

- 1) El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- Las postulaciones no recibidas por fallas técnicas o filtros establecidos por OSIPTEL (Spam, phishing, etc.) quedan sujetas a su comprobación, hasta antes de la evaluación de conocimientos.
- En caso de observaciones o reclamos estos deben realizarse antes de la etapa siguiente, caso contrario no serán acogidos.
- 4) El visado de la declaración jurada de conflicto de intereses se debe realizar con la firma o rúbrica del postulante, en todas las hojas sin excepción.